

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA RETIRADA EN PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0068450

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 9 de marzo de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA RETIRADA EN PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ECOTECH VALORIZA S.L.	B04726170	RECIBIDA
SEPROINDAL 2004 S.L.	B04775177	RECIBIDA
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	B18583625	RECIBIDA

Se han presentado un total de 3 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”.

Los licitadores españoles individuales podrían optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o

empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Así mismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b.** Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.: Deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a las siguientes cantidades por lotes:

* Lote 1: 24.000 €

* Lote 2: 70.000 €

* Lote 3: 10.000 €

* Lote 4: 12.500 €

* Lote 5: 20.000 €

En caso de ofertar a más de un lote, la solvencia corresponderá al sumatorio de los lotes ofertados.

Respecto a la Solvencia Técnica:

1. Estar incluido en el listado de Gestores de residuos de la Junta de Andalucía.
2. Localización de manera inequívoca de las instalaciones para la recepción de los residuos. Se indicará dirección exacta, coordenadas geográficas, indicando el sistema utilizado, plano georreferenciado o cualquier sistema que permita ubicar las instalaciones sin lugar a error o confusión.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ECOTECH VALORIZA S.L.	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple
SEPROINDAL 2004 S.L.	Cumple(*)	Sin motivos(*)	Cumple (*)	Cumple (*)
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, ya que no firma todas las páginas del anexo. Ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Almería (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	
ECOTECH VALORIZA S.L.	Admitida
SEPROINDAL 2004 S.L.	Admitida
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	Admitida

En Sevilla, a 7 de mayo de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068450 “RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA RETIRADA EN PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.”

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068450 “RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA RETIRADA EN PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.”, se establecía que los licitadores españoles individuales podrían optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Así mismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.: Deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a las siguientes cantidades por lotes:

* Lote 1: 24.000 €

* Lote 2: 70.000 €

* Lote 3: 10.000 €

* Lote 4: 12.500 €

* Lote 5: 20.000 €

En caso de ofertar a más de un lote, la solvencia corresponderá al sumatorio de los lotes ofertados.

Respecto a la Solvencia Técnica:

1. Estar incluido en el listado de Gestores de residuos de la Junta de Andalucía.
2. Localización de manera inequívoca de las instalaciones para la recepción de los residuos. Se indicará dirección exacta, coordenadas geográficas, indicando el sistema utilizado, plano georreferenciado o cualquier sistema que permita ubicar las instalaciones sin lugar a error o confusión.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	LOTES OFERTADOS	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
ECOTECH VALORIZA S.L.	5	CUMPLE
SEPROINDAL 2004 S.L.	1,2,3,4,5	CUMPLE*
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	1	CUMPLE

(*) SEPROINDAL 2004 S.L.: revisada la documentación es necesario pedir subsanación, ya que no firman todas las páginas del anexo. Es aportada en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	LOTES OFERTADOS	INCLUSIÓN LISTADO GESTORES	LOCALIZACIÓN
ECOTECH VALORIZA S.L.	5	CUMPLE	APORTA
SEPROINDAL 2004 S.L.	1,2,3,4,5	CUMPLE	APORTA
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	1	CUMPLE	APORTA

(*) SEPROINDAL 2004 S.L.: revisada la documentación es necesario pedir subsanación, ya que no firman todas las páginas del anexo. Es aportada en plazo, forma y contenido.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	
ECOTECH VALORIZA S.L.	ADMITIDA
SEPROINDAL 2004 S.L.	ADMITIDA
ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	ADMITIDA

En Almería, a 4 de mayo de 2020

Fdo.: Juan Higinio Pérez García

VºBº: Juan José Macías Pascua

Coordinador de Obras

Gerente Provincial de Almería